

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AP. RENOVACION DE CONTRATO ARRENDAMIENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 724

QUILLÓN, 30 DIC. 2011

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La necesidad de otorgar mayores facilidades para el mejor desempeño laboral de los profesionales que presten servicios en esta Corporación Edilicia y las necesidades de la propia Municipalidad,
2. La Renovación de Contrato de Arrendamiento de vivienda suscrito con fecha 30 de Diciembre de 2011, entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. Gloria Maldonado Ormeño,
3. El Presupuesto Municipalidad vigente para el año 2012, aprobado a través de Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011,
4. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. APRUEBASE el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** y la Sra. **GLORIA MALDONADO ORMEÑO**, Cédula de Identidad N° 7.505.013-5, por una vivienda ubicada en Calle Itata N° 359 de la comuna de Quillón, el que comenzará a regir desde el 01 de Enero de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

2. El valor a cancelar mensualmente corresponderá a la suma de \$138.000.- (Cientos treinta y ocho mil pesos) el que no sufrirá variaciones y/o modificaciones durante el año. El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto deberá cancelarse con cargo al Subtítulo 22; Item 09; Asignación 002 "ARRIENDO DE EDIFICIOS" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JCS/HMC/LTV/apb
DISTRIBUCIÓN

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DIDECO
- DEPTO. DE CONTROL INTERNO
- SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME CATALÁN SALDÍAS
 ALCALDE